



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

DECRETO No.  
LXV/RFLIM/0858/2018 XVI P.E.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOSEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el numeral 3, apartado I, Capítulo I, Título II "De los Ingresos Municipales", de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes para el ejercicio fiscal 2018, para quedar de la siguiente manera:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018**

...

**TÍTULO II**

...

...

...



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

I.- IMPUESTOS

1. y 2. ...

3. Predial.

Se establece a los contribuyentes del Impuesto Predial, que el importe a pagar por este concepto no será inferior de **\$160.08 (ciento sesenta pesos 08/100 M.N.)**, quedando como cuota mínima durante el ejercicio fiscal 2018.

4. y 5. ...

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA